

20/63

En Buenos Aires, a los 24 dias del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, actor don Benjamin Villegas, Casavilbas y los señores jueces actores don Aristóteles J. Arioz de Comadrid, don Luis María Piffi Boggero, don Pedro Akrestany, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José P. Bidau,

Consideraron:

Que en atención a los inconvenientes ocasionados a litigantes y profesionales en motivo de los hechos que son del dominio público y a las solicitudes formuladas al respecto,

Resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los términos en los tribunales de la Capital Federal desde el día 15 hasta el 23 inclusive del corriente mes de mayo, sin perjuicio de la validez de los trámites que se hubieran cumplido.-

En tal virtud dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

mejor...

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Sec.